

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 285/06.

N° 514 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 484/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

16. 515/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
485/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 30 de Noviembre al 6 de Diciembre del corriente año, a los efectos de asistir a las Reuniones que se realizarán en el marco del Parlamento Patagónico los días 1, 4 y 5 de Diciembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH-BUE-USH (ida 30/11/06, regreso 6/11/06) a nombre de la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de las reuniones en el marco del Parlamento Patagónico, los días 1, 4 y 5 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Nélica LANZARES.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 485 / 06

ES COPIA FIEL

[Signature]
DARITA MAMANI
V.C. Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
Mesa de Entradas
la presente no da origen a un nuevo servicio
Fecha: 30-11-06
Hora: 15:00
CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Op. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Legislador Juan LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo
[Signature]
Manuel Alberto HERNANDEZ
Jefe Departamento
Mesa de Entradas de la Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO
01-12-06

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hijos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1362
28-11-06
HORA 16:02
SERVA. *[Signature]*



Nota N° 166 /06
Letra: BPJNL

Ushuaia, 28 de noviembre de 2006

A la Señora Vice Presidenta Primera
A/C de la Presidencia de la Legislatura de la
Provincia de Tierra del Fuego, A e I. A. S.
Dña. Angélica GUZMAN
S / D-

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle el pasaje por los tramos Ushuaia – Buenos Aires para el día 30 de noviembre y Buenos Aires - Ushuaia para el día 6 de diciembre; y los viáticos correspondientes para asistir, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7, Parlamento Patagónico y MERCOSUR, a las reuniones que se realizaran en el marco del Parlamento Patagónico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 1º, 4 y 5 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a Ud., con mi mayor consideración.

[Signature]
SECRETARIA LEGISLATIVA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”